



Ayuntamiento de Jumilla

El Concejal de Educación responde a las acusaciones falsas del Grupo Municipal Socialista.

23/05/2012

"Los usuarios del servicio solo pagan un tercio del coste, el resto lo pagan el resto de ciudadanos y ciudadanas del municipio".

Ayer comparecieron en rueda de prensa el Concejal de Educación, Ramiro García y el Alcalde, Enrique Jiménez, para desmentir las acusaciones del Partido Socialista acerca de los precios públicos para la Escuela Municipal de Música.

Ramiro García, ha recordado que estos precios se aprobaron provisionalmente en el Pleno de marzo de 2012, al que no asistieron los representantes del Grupo Socialista. La modificación de la ordenanza reguladora de precios públicos por la prestación del servicio público y la realización de actividades de enseñanzas musicales en la Escuela Municipal de Música, es una de las medidas tomadas en materia de ingresos que tiene como objetivo dar cobertura al servicio educativo de enseñanzas musicales en Jumilla, que aunque no obligatorio mantener por parte del Ayuntamiento, es asumido íntegramente. En la Escuela Municipal de Música se imparte la formación básica en las enseñanzas elementales de música, una etapa formativa que no es obligatoria y que el Ayuntamiento asume, dentro de las competencias que le otorga la Ley de Bases de Régimen Local.

En base a esta medida de ajuste, existe un informe técnico donde se determinaban los costes anuales resultado de prestar este servicio, información que estaba en posesión de todos los grupos políticos, ya que obraba dentro del expediente que se trató en el Pleno de marzo. De éste se desprende, que los gastos como consecuencia de prestar el servicio de Escuela Municipal de Música, ascienden a 194.000 euros. En esta cantidad está incluido el coste del contrato para la gestión docente y administrativa de la Escuela Municipal de Música, por parte de la Asociación Cultural de Enseñanzas Musicales, que suponen 140.000 euros.

Este equipo de Gobierno, según el Concejal de Educación, tiene por objetivo que los servicios que se están dando en la Escuela Municipal de Música y Conservatorio Profesional de Música, se sigan haciendo con unos estándares de calidad óptimas.

Según el Concejal, los ingresos anteriores no cubrían una mínima parte del coste del servicio, por ello han debido aumentarse. No obstante, sólo cubren un tercio del coste total anual, es decir, los ingresos previstos son de 60.000, mientras que los gastos son de 194.000, con lo que los usuarios del servicio aportarían ese tercio que son los 60.000 euros y el resto lo cubría el Ayuntamiento con otros ingresos, cantidad que asciende a 134.000 euros. Estas enseñanzas no son obligatorias ni regladas, pero es responsabilidad del Ayuntamiento seguir manteniendo el servicio. Para ello es imprescindible la colaboración de todos, ha matizado el edil.

La propuesta del Concejal de Educación, que se aprobó en Pleno, establece tarifas para Iniciación y Formación Básica de cincuenta euros de tasa de matrícula más ciento ochenta, y trescientos veinte euros para los niveles de primero a cuarto de las enseñanzas elementales de música, incluida la tasa de matrícula. También se modifica el apartado 3 del artículo 4 en cuanto a descuentos, con lo que las familias numerosas tendrán un descuento del treinta por ciento, y las familias numerosas de categoría especial, un descuento del cincuenta por ciento.

También hay descuentos para los miembros de una misma unidad familiar matriculados en el centro, por el segundo miembro un diez por ciento de descuento, para el tercer miembro un quince, y para el cuarto y siguientes, un cuarenta por ciento de descuento.

El concejal también ha querido aclarar el fraccionamiento de los pagos, Ramiro García ha manifestado que la posibilidad de fraccionar el pago está ya en vigor y lo sigue estando para el curso nuevo, es decir, que los discentes pueden pagar el importe total al formalizar la matrícula o bien fraccionando en tres pagos: para antiguos alumnos, un 50% en junio, un 30 % en diciembre y un 20 % en marzo. Para nuevos alumnos un 50 % en septiembre, un 30 % en diciembre y un 20 % en marzo. También está en estudio que el fraccionamiento se haga en 4 o 5 pagos.

Según el Concejal, esta ordenanza es similar a la que se va a aplicar en el resto de municipios donde hay Conservatorio y Escuela, y es resultado de los estudios que han llevado a cabo los Equipos Directivos de los centros y de las propuestas de las diferentes Concejalías de Educación.

Ramiro García ha informado que el Equipo de Gobierno está abierto a posibles modificaciones de la Ordenanza, informando de las alegaciones hechas por la AMPA de la Escuela Municipal de Música y Conservatorio, en la que solicitan un fraccionamiento en más pagos, pudiendo ser posible esta petición, siempre y cuando la propuesta sea informada favorablemente por los servicios técnicos correspondientes. También solicitan ayudas para que familias con menos recursos, tengan posibilidad de acceder a estos servicios.

El Concejal de Educación es consciente de que no es una medida grata para nadie, requiriéndose un esfuerzo importante por parte de las familias, pero que es necesaria para poder seguir dando este servicio de calidad, y mantener la Escuela Municipal de Música y el Conservatorio como estandarte para Jumilla.

La Escuela Municipal de Música y el Conservatorio Profesional de Música "Julián Santos" es gestionada por la Asociación Cultural de Enseñanzas Musicales a través de un contrato administrativo con el Ayuntamiento por una cantidad 372000 € anuales. Desde el Ayuntamiento de Jumilla se valora muy positivamente la calidad del servicio que se ofrece y se reconoce el esfuerzo que hacen los padres para poder llevar a sus hijos tanto a la Escuela como al Conservatorio.